



Documento de Pliegos

Número de Expediente **OSS 20/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 10:27 horas.



Suministro, mediante alquiler, con instalación y mantenimiento de fuentes de agua de red con sistema de osmosis inversa (PDU), para los aparcamientos y para el suministro de garrafas de agua mineral.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 28.483,2 EUR.

→ **Importe** 14.360,28 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 11.868 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será de dos (2) años. El plazo de entrega inicial de los suministros no podrá ser superior a 1 mes a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES532 Mallorca Se remite a lo dispuesto en la página 10 del PCAP.

→ **Clasificación CPV**

→ 15981000 - Agua mineral.

→ 42912300 - Maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua.

→ 42912310 - Aparatos para filtrar agua.

→ 42912330 - Aparatos para depurar agua.

→ 42913000 - Filtros de aceite, de carburante y de entrada de aire.

→ 51514110 - Servicios de instalación de maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Abierto simplificado sumario de acuerdo con el art. 159.6 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=P8Ws2kxkzll70UvEyYJSGw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes S.A.**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6EylRmq011vnSoTX3.z%2F7wA%3D%3D>

Dirección Postal

→ San Joan de la Salle, 6
→ (07003) Palma España
→ ES532

Contacto

→ Teléfono +34 971214646
→ Correo Electrónico licitacions@smap.palma.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de la Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de la Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ San Joan de la Salle, 6
→ (07003) Palma España

Dirección Postal

→ San Joan de la Salle, 6
→ (07003) Palma España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Societat Municipal d'Aparcaments i Projectes S.A.

Dirección Postal

→ San Joan de la Salle, 6
→ (07003) Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/08/2024 a las 23:59

→ Observaciones: No se aceptarán ofertas más tarde de la fecha y hora límite de presentación. Las proposiciones se presentarán, en todo caso, por medios electrónicos a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). Cualquier otra forma de presentación será motivo de rechazo de la proposición salvo que resulte acreditado un fallo técnico o mal funcionamiento de la PLACSP

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro, mediante alquiler, con instalación y mantenimiento de fuentes de agua de red con sistema de osmosis inversa (PDU), para los aparcamientos y para el suministro de garrafas de agua mineral.

→ Descripción del procedimiento

Dar servicio de agua a los empleados de los aparcamiento de la empresa.

→ Valor estimado del contrato 28.483,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 14.360,28 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.868 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15981000 - Agua mineral.

→ 42912300 - Maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua.

→ 42912310 - Aparatos para filtrar agua.

→ 42912330 - Aparatos para depurar agua.

→ 42913000 - Filtros de aceite, de carburante y de entrada de aire.

→ 51514110 - Servicios de instalación de maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos (2) años. El plazo de entrega inicial de los suministros no podrá ser superior a 1 mes a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato

→ Lugar de ejecución

→ Se remite a lo dispuesto en la página 10 del PCAP.

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se remite a lo dispuesto en la página 8 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se remite a lo dispuesto en la página 8 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Declaración responsable según el anexo I del PCAP, de conformidad con el artículo 159.4.c) respecto a ostentar la personalidad y capacidad de obrar, la representación, las solvencias económica y financiera, y técnica y profesional y/o la clasificación que se requieran en este contrato, la declaración de no estar incurso en prohibiciones de contratar, de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, así como la habilitación exigida, los compromisos de aportar en el contrato los medios materiales y personales necesarios para ejecutarlo, de suscripción y presentación de la póliza de responsabilidad civil requerida, si procede, del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales y el resto de manifestaciones incluidas, sin perjuicio de la obligación de presentar la documentación exigida, a requerimiento de la SMAP, una vez realizada la propuesta de adjudicación. De acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a la licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma antes del plazo límite de presentación de ofertas. Solo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 LCSP No podrán contratar con las entidades del sector público las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias: No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen. De conformidad con lo previsto en el art. 159.6.b) de la LCSP se exime de su acreditación los requisitos mínimos de solvencia económica y técnica prevista en los pliegos. Por tanto, el licitador debe cumplir los requisitos mínimos previstos pero no se exigirá su acreditación durante la fase de adjudicación del contrato

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se remite a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley de Contratos

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio de solvencia económica y financiera, así como el criterio de solvencia técnica, han sido elegidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la LCSP 9/2017 y no se exigirá su acreditación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156.9 de la citada Ley. El licitador debe cumplir estos requisitos pero no se exigirá su acreditación.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** En este sobre se incluirá toda la documentación que se exige en la página 16 del PCAP. Se incluirá: Declaración responsable de acuerdo con el anexo I del PCAP, DACI, Declaración vigencia ROLECE, la proposición de acuerdo con el anexo II del PCAP y documentación técnica completa de la pégola

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejora tiempo sustitución fuente averiada

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Expresión de evaluación** : PUNTOS

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 20

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 80

→ **Expresión de evaluación** : PUNTOS

→ **Cantidad Mínima** : 0

→

Cantidad Máxima : 80

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **SOCIETAT MUNICIPAL D'APARCAMENTS I PROJECTES, S.A.**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ SANT JOAN DE LA SALLE N°6

→ (07003) PALMA España

Contacto

→ Correo Electrónico licitacions@smap.palma.cat

Presentación de recursos

→ **SOCIETAT MUNICIPAL D'APARCAMENTS I PROJECTES, S.A.**

Dirección Postal

→ SANT JOAN DE LA SALLE N°6

→ (07003) PALMA España

Contacto

→ Correo Electrónico licitacions@smap.palma.cat

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se permite en las condiciones indicadas en la página 10 del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No